

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE		SERVICIO		X	
ATENCIÓN MEDICA DOMICILIARIA							
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CEDULA		21069	
LA ATENCIÓN DOMICILIARIA ES EL TIPO DE ASISTENCIA O CUIDADOS QUE SE PRESTA EN EL DOMICILIO A AQUELLAS PERSONAS Y A SU FAMILIA QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O A OTROS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO, NO PUEDEN DESPLAZARSE AL CENTRO DE SALUD.							
FUNDAMENTO LEGAL		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LEY DE ASISTENCIA SOCIAL LEY GENERAL DE SALUD LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER		RECETA MÉDICA, HOJA DE REFERENCIA-CONTRAREFERENCIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		DE 3 A 7 DÍAS
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO UN PACIENTE Y/O FAMILIAR SOLICITE ATENCIÓN MEDICA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NA					
REQUISITOS				ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. COPIA DE INE VIGENTE				SI	NA	- LEY GENERAL DE POBLACIÓN, ARTÍCULO 97,98. - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LEY GENERAL DE SALUD. - PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO CON FECHA DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.	
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES				SI	NA		
3. CROQUIS DE DOMICILIO				N/A	NA		
4. 2 NÚMEROS TELEFÓNICOS				N/A	N/A		
5. UN FAMILIAR RESPONSABLE				N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. ACUDIR AL SMDIF A SOLICITAR EL SERVICIO 2. DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA MÉDICA. 3. REALIZAR UN ESCRITO DE PETICIÓN DE VISITA A DOMICILIO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 3 A 6 DÍAS					
COSTO		GRATUITO			FUNDAMENTO JURÍDICO: LEY GENERAL DE POBLACIÓN, ARTICULO 97,98. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LEY GENERAL DE SALUD. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO CON FECHA DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL.

DEPENDENCIA U ORGANISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CHIMALHUACÁN DIRECCIÓN DE ÁREA MÉDICA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA M.C. BEATRIZ GARCIA SANTIAGO

DOMICILIO CALLE: AVENIDA MORELOS NO. INT. Y EXT.: 15

COLONIA: BA. SAN PEDRO MUNICIPIO: CHIMALHUACAN

C.P.: 56335 HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 H Y SÁBADO 09:00 - 14:00 H

LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
55	5592077457	701	N/A	areamedica.dif.chimalhuacan@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A

LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1 ¿LA ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL, SE PROPORCIONA A PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O URGENCIAS?

RESPUESTA: LA ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL CORRESPONDE AL PRIMER CONTACTO DEL PACIENTE PARA LA VALORACIÓN INICIAL DE CUALQUIER ENFERMEDAD. LA URGENCIAS MÉDICAS DEBEN ACUDIR EN EL MOMENTO A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS.

PREGUNTA FRECUENTE 2 ¿SI DESPUÉS DE LA VALORACIÓN MÉDICA, REQUIERE ATENCIÓN POR UN MÉDICO ESPECIALISTA?

RESPUESTA: EL MÉDICO GENERAL EXTENDERÁ UNA HOJA DE REFERENCIA- CONTRAREFERENCIA PARA UN SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, SON HOSPITALES DONDE SE PRESTAN SERVICIOS RELACIONADOS A LA ATENCIÓN EN MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA, GINECO-OBSTETRICIA, CIRUGÍA GENERAL Y PSIQUIATRÍA.

PREGUNTA FRECUENTE 3 EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA A DOMICILIO ¿TIENE ALGÚN COSTO?

RESPUESTA: NO, EL SERVICIO ES GRATUITO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NA

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15/03/2025

M.C. BEATRIZ GARCIA SANTIAGO
TITULAR DEL AREA MEDICA DEL SMDIF
CHIMALHUACÁN

M.C. BEATRIZ GARCIA SANTIAGO
TITULAR DEL AREA MEDICA DEL SMDIF
CHIMALHUACAN